

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I.MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

OFICINA DE PARTE
I. Municipalidad de San Pablo

15 ABR. 2016

RECEBIDO

SAN PABLO, 04 de Abril de 2016.

DECRETO EXENTO N° 1456 /

VISTOS

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la ley N°19.130 del 19.03.92
- 2.- Oficio N° 748/12, de fecha 29 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral Regional, Décima Región de Los Lagos. Donde emite fallo y acta de proclamación del Alcalde y Concejales electos de la Comuna de San Pablo.
- 3.- Acta de Sesión Constitutiva e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 109 del 31.03.2016 que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Rubén Rodríguez Sandoval del 01 de Abril al 31 de Mayo de 2016.
- 5.- Solicitud de Pedido de Licencias de Conducir.

DECRETO

ADJUDIQUESE la Orden ID 2941-78-SE16 correspondiente a compra de 500 Licencias de Conducir para la Unidad de Licencia de Conducir Municipalidad de San Pablo.

Detalle de la Oferta no incluye Impuesto.

Rut.	Oferente	Valor
60.806.000-6	Casa de Moneda de Chile	\$ 845.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RUBÉN RODRÍGUEZ SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



OMAR ALVARADO AGÜERO
ALCALDE DE LA COMUNA DE
SAN PABLO